

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### 7699 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 8 de febrero de 2021, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A141/2020, del Ramo Sector Público Autonómico (Consejería de Empleo, Formación, y Trabajo Autónomo.- Fundación Pública Andaluza "ANDALUCÍA EMPRENDE", ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos de la citada Fundación, como consecuencia de las irregularidades detectadas en el abono de retribuciones a personal de la entidad, lo que se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 10 de febrero de 2021.- El Letrado Secretario, Don Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A210009479-1